



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.051/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-96-L116, Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores, para usuarios del Programa Prodesal.

Laja, Agosto 11 de 2016

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-96-L116 de fecha 10-08-2016
- 2.-D.A. N° 5877 de fecha 05-08-2016, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-88-L116 y autoriza realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 05-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por los proveedores; Vladimir Perez Jara R.U.T. 121.768.116-5, debido a que no presenta la propuesta técnica y Elo.y San Martín Soto R.U.T 9.988.762-1, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible, siendo estas inadmisibles.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-08-2016
- 6.-D.A. N° 5535 de fecha 28-07-2016 que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-88-L116
- 7.-Licitación Pública ID 3734-88-L116 de fecha 30-07-2016
- 8.-D.A. N° 5492 de fecha 27-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 84 de fecha 11-07-2016 de la Dirección de Secplan.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-96-L116, correspondiente al llamado, "Contratar Asesoría Especializada en Frutales Menores", para usuarios del Programa Prodesal Laja, a los siguientes funcionarios;

- Gissela Soto Rubilar
- Juan Ramos Molina
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 16 al 23 de Agosto de 2016.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., SECPLAN, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby